MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

PLAN HUMANITARIO DE REGRESO ORDENADO AL PAIS DE ORIGEN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS

Área de Convivencia y Territorio
DEM
octubre 2018

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

PLAN HUMANITARIO DE REGRESO ORDENADO AL PAIS DE ORIGEN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS (HAITI)

Requisitos para la inscripción

- Formulario de Compromiso Firmado ante Notario
- Pasaporte vigente o Documento de Identidad
- Certificado de Nacimiento (en caso de menor de edad)
- Autorización de Salida de los Padres (menor de edad)

Preguntas y Respuestas

a. **¿En qué consiste el Plan Humanitario de regreso ordenado al país de origen de ciudadanos extranjeros (PHROPOCE)?**

   El PHROPOCE consiste en el traslado a su país de origen de extranjeros que se encuentren en Chile de forma regular o irregular y que decidan retornar voluntariamente, de forma individual o como grupo familiar.

b. **¿Cuál es la duración del PHROPOCE?**

   La inscripción comienza el 17 de octubre de 2018.

c. **¿Cuál será el plazo de inscripción para este Plan?**

   Se avaluará según la cantidad de inscritos.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

d. ¿Cómo se realizará la inscripción de personas de nacionalidad haitiana que se encuentren en Chile de forma regular o irregular y que decidan retornar voluntariamente, de forma individual o como grupo familiar?

A través de una Plataforma on line, de fácil uso, a la que se puede acceder desde cualquier dispositivo con acceso a internet. Lo pueden hacer los mismos extranjeros o en los lugares de apoyo (IPS, Gobernaciones y Municipalidades con convenio firmado) donde deberán ingresar su información básica y los documentos que correspondan a la solicitud.

e. ¿Cómo deben presentar los documentos que se solicitan?

Esto lo deben presentar en papel y/o digitalizados en cualquier formato (PDF, JPG, otro) los que deberán subirse al momento de la inscripción.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

f. **¿Debo ingresar a la plataforma a una persona que no tiene todos los documentos?**

   No, en el caso que le falte un documento no debe inscribirse al extranjero.

g. **¿En caso de no tener el Formulario de Compromiso firmado ante notario es válido igualmente?**

   No, el formulario de compromiso debe estar firmado ante notario.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

h. ¿Quiénes pueden optar al plan de retorno?

Aquellos extranjeros que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener documento de viaje, válido y vigente al momento de la postulación y del retorno (fecha de salida).
2. Que la decisión de retornar al país de origen y solicitar ser beneficiario de este plan Humanitario de Regreso Ordenado se adopte de manera libre y voluntaria y en pleno conocimiento de los derechos y obligaciones que le asisten como extranjero habitante de la República de Chile.
3. Que informe la nómina de los miembros del grupo familiar que se acogerá a este beneficio, individualizados por nombres, apellidos, fecha de nacimiento, nacionalidad y documento de viaje o identidad.
4. Que el solicitante y los miembros de su grupo familiar no tengan impedimentos legales para su salida del territorio nacional ni para el ingreso al país de origen.
5. Que el solicitante y los miembros de su grupo familiar no tengan causas judiciales pendientes en Chile ni mantengan vigente una orden de expulsión, dictada por autoridad judicial o administrativa.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

6. Que libre y voluntariamente el solicitante y los miembros de su grupo familiar mayores de 18 años se comprometan a no regresar a Chile por un plazo de 9 años desde su salida del territorio nacional como beneficiarios del Plan Humanitario de Regreso Ordenado al País de Origen.
7. En el caso de solicitantes individuales: que no tengan cónyuge, conviviente civil, hijos o menores de 18 años de edad que se encuentren bajo su cuidado personal o curaduría en Chile.
8. En el caso de solicitudes de grupo familiar: que el solicitante no tenga cónyuge, conviviente, hijos y menores de 18 años de edad que se encuentren bajo su cuidado personal o curaduría en Chile adicionales a los declarados.
9. Que el solicitante declare bajo juramento ante notario que cumple con los requisitos y declaraciones arriba enunciados y que manifiesta conocer y aceptar las condiciones del Plan Humanitario de Regreso Ordenado al País de Origen de ciudadanos extranjeros.
10. Que los extranjeros presenten una solicitud a través de los medios dispuestos al efecto por la autoridad acompañando, al momento de requerírsele, la declaración jurada señalada anteriormente.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

9. Que el solicitante declare bajo juramento ante notario que cumple con los requisitos y declaraciones arriba enunciados y que manifiesta conocer y aceptar las condiciones del Plan Humanitario de Regreso Ordenado al País de Origen de ciudadanos extranjeros.

10. Que los extranjeros presenten una solicitud a través de los medios dispuestos al efecto por la autoridad acompañando, al momento de requerírsele, la declaración jurada señalada anteriormente.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

i. ¿Qué debo entender como grupo familiar?

Se entenderá para estos efectos como grupo familiar al conformado por cónyuges o convivientes, sus hijos y menores de 18 años edad que se encuentren bajo su cuidado personal o curaduría en Chile.

j. ¿Los menores pueden optar al PHROPOCE?

Las solicitudes de menores de 18 años de edad deberán ser realizadas en su representación por sus padres, tutores o guardadores conforme a la ley y su salida de país se ceñirá a las exigencias legales vigentes.

k. ¿Las solicitudes que se ingresan a la Plataforma deberán hacerse por grupo familiar?

No, las solicitudes son individuales, se debe ingresar a cada uno de los miembros del grupo familiar, para que cada uno obtenga su propio ID o número identificador.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

I. ¿Quiénes no podrán optar a este Plan Humanitario de Regreso ordenado al País de Origen de ciudadanos Extranjeros?

1. Quienes no cumplan con los requisitos formales para la inscripción.
2. Quienes se encuentren imputados o formalizados por la comisión de un delito o tengan causas judiciales penales pendientes.
3. Quienes tengan orden de arraigo vigente dispuesta por Tribunales de Justicia.
4. Quienes tengan dispuesta en su contra una orden de expulsión, vigente, dictada por autoridad judicial.
5. Quienes tengan miembros de su grupo familiar en Chile que no se acojan al Plan.
6. Quienes no realicen la declaración jurada en los términos establecidos.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

m. ¿Tiene alguna consecuencia acogerse a este Plan Humanitario de Regreso ordenado al País de Origen de ciudadanos Extranjeros?

Sí, los miembros de su grupo familiar mayores de 18 años se comprometen a no regresar a Chile por un plazo de nueve años desde su salida del territorio nacional como beneficiarios del Plan Humanitario de Regreso Ordenado al País de Origen de ciudadanos extranjeros.

n. ¿Cómo formalizo mi intención de acogerme a este Plan Humanitario de Regreso ordenado al País de Origen de ciudadanos Extranjeros?

Debo firmar el documento de compromiso ante notario y hacer una solicitud subiendo los antecedentes al sitio web https://tramites.extranjeria.gov.cl, o a través de los centros de ChileAtiende, Municipalidades con convenio firmado o Gobernaciones.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

o. ¿Si tengo antecedentes penales en Chile puedo optar al Plan Humanitario de Regreso ordenado al País de Origen de ciudadanos Extranjeros?

Sí, está habilitado para inscribirse, sin embargo, las personas que se encuentren imputadas o formalizadas por la comisión de un delito, quienes tengan orden de arraigo vigente dispuesta por Tribunales de Justicia o tengan causas judiciales penales pendientes no podrán acogerse a este plan.

p. ¿Si tengo multa pendiente debo pagarla antes de salir?

No, se autoriza la salida del país sin sanción (amonestación o multa) a los extranjeros que se disponga su salida en virtud del presente Plan y que hubiesen incurrido en alguna de las infracciones susceptibles de ser sancionadas administrativamente, conforme lo disponen los artículos 99 y 114 del D.S. N° 597 de 1984.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

q. ¿Si tengo hijo chileno puedo postular?

Los solicitantes no deben tener cónyuge, conviviente, hijos o menores de 18 años de edad chilenos que se encuentren bajo su cuidado personal o curaduría en Chile.

r. ¿Si tengo hijos extranjeros puedo postular?

Sí, pero se debe inscribir a todo el grupo familiar y deben presentar adicionalmente los permisos correspondientes de sus dependientes (certificado de nacimiento y autorización notarial de permiso de salida).

s. ¿Cuánto cuesta el trámite?

Acogerse al Plan Humanitario de Regreso ordenado al País de Origen de ciudadanos Extranjeros es gratis.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

t. ¿Puedo elegir la fecha del vuelo?

No, los vuelos serán asignados según la disponibilidad.

u. ¿Cómo me contactarán?

Se establecerá contacto a través de mensajes de texto y correo electrónico una vez resuelta la solicitud.

v. Con cuánto tiempo de anticipación me avisarán la fecha de mi vuelo?

Con, al menos, una semana de anticipación.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

w. ¿Puedo inscribir a un tercero (no familiar)?

No, la inscripción en los centros de apoyo es personal (IPS, Gobernaciones o Municipalidades con convenio firmado).

x. ¿Si no tengo mail puedo inscribirme?

No, dentro de la solicitud es requerido un mail de contacto.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

PLATAFORMA

https://tramites.extranjeria.gob.cl

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

https://tramites.extranjeria.gob.cl

Apps | Intranet Ministerio de | SIAC | Tesorería General de | Departamento de Ext | Administración Reser | Other bookmarks

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica | Iniciar Sesión

Listado de trámites disponibles

Plan Humanitario de Regreso ordenado / Plan Imanité Retou Odonè sa

Iniciar trámite →

No requiere cuenta o clave de acceso, cualquiera puede ingresar.

Iniciativa de la División de Gobierno Digital
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Powered by SIMPLE

Solicitud y Declara....pdf | Solicitud y Declara....pdf | Show all

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

https://tramites.extranjeria.gob.cl/etapas/ejecutar/409

Apps | Intranet Ministerio de | SIAC | Tesorería General de | Departamento de Ext | Administración Reser | Other bookmarks

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica | Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

Plan Humanitario de Regreso ordenado / Plan Imanité Retou Odonè sa

Este trámite es completamente GRATUITO. Ningún tercero, incluyendo funcionarios del Estado, pueden efectuar cobros / Tramitasyon sa gratis,okenn fonksyone leta ap touche pou li

1. Descargue el documento de "Compromiso" individual o familiar. / Telechaje Dokiman Angajman moun oswa fanmi.

2. Debe firmarlo ante notario. Este trámite es gratuito en notarias habilitadas (Ver listado aquí) / Ou dwè siyèn l' kay notè. Tramitasyon sa gratis kay notè sa yo (gade lis la isit)

3. Suba el documento en este formulario / Monte dokiman sa a ,nan fomile sa .

Documento Compromiso **firmado ante notario** / Tache Dokiman Angajman sa siyen kay notè.

Subir archivo

321nacio47.pdf(X)

Declaro, que al participar del Plan Humanitario de Regreso Ordenado, financiado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, AFIRMO cumplir con todos los requisitos para ser beneficiario del programa, el carácter voluntario de mi decisión para retornar, y ACEPTO EL COMPROMISO de no retornar a Chile en el plazo de 9 años a partir de mi salida del país para realizar una actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena; y ME COMPROMETO a remitir las tarjetas de embarque a la entidad, una vez finalizado mi viaje.

Mwen deklare,ke le m' patisipe nan "PLAN IMANITÈ RETOU ODONÈ SA" Ke Ministè Enteryè Sekirite Piblik la, m'ap angaje m' pou m akompli ak tout sa pwogram nan mande,nan desizyon m' volontè, pou m'retounen e M'ASEPTE ANGAJMAN,pou m' pa retounen Chili pandan 9 an mwen pap ka retounen pou m' menen okenn aktivite rekreyatif, profesyonel, ni pou pwop kont mwen, ni pou lot moun, nan moman ke m'kite peyi a.

-

☑ Declaro haber leído y acepto los términos y condiciones señalados / Mwen deklare ke m' li teks sa e m ' asepte tout kondisyon yo ki endike la.

Siguiente

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

https://tramites.extranjeria.gob.cl/etapas/ejecutar/409/1

Apps | Intranet Ministerio de | SIAC | Tesorería General de | Departamento de Ext | Administración Reser | Other bookmarks

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con ClaveÚnica | Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

Ficha de solicitud para Plan Humanitario de Regreso ordenado / Fòmilè Plan Imanité Retou Odonè sa

Identificación / Idantifikasyon

Primer apellido / Siyati 1

de

Segundo apellido / Siyati 2 (Opsyonèl) / (Opcional)

de

Nombres / Non

dfe

Fecha de nacimiento (día-mes-año) / Dat nesans (jou-mwa-ane)

12/12/1970

País de nacimiento / Peyi nasyonalite

Afganistán

Datos de contacto / Kontak

Teléfono móvil / Kontak

56983960039

Domicilio particular en Chile / Direksyon w lèt Chili

Metropolitana de Santiago

Ñuñoa

Calle, N°, Depto / Lari, Nimewo, Apatman

estrella 4666

Correo electrónico / Imèl

mfernandez@interior.gov.cl

Confirme correo electrónico / Re rantre Imèl

mfernandez@interior.gov.cl

Grupo familiar / Rantre fanmi

Familia / Fanmi (Opsyonèl) / (Opcional)

Nombre / Non	Primer apellido / Siyati 1	Segundo apellido / Siyati 2	Relación (Hijo, padre, madre ...) / Relasyon (Pitit, papa, manman ...)

Ingrese los datos de todos los miembros del grupo familiar / Rantre dat tout manb group fanmi w.

Volver | Siguiente

Iniciativa de la División de Gobierno Digital
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Powered by SIMPLE

El extranjero debe editar los campos indicados

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica | Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

Ficha de documentación para Plan Humanitario de Regreso ordenado/ Fòmilè Plan Imanité Retou Odonè sa

Ingrese el número de Documento de Identidad o Pasaporte / Rantre numero dokiman idantite oswa paspò

118158857

Documento de Identidad Nacional o Pasaporte / Dokiman idantifikasyon, Paspò

Subir archivo

321nacio.pdf(X)

Volver | Siguiente

En el caso de los adultos aparece esta imagen

Iniciativa de la División de Gobierno Digital
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Powered by SIMPLE

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

https://tramites.extranjeria.gob.cl/etapas/ejecutar/409/3

Apps | Intranet Ministerio de | SIAC | Tesorería General de | Departamento de Ext | Administración Reser | Other bookmarks

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica | Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

Plan Humanitario de Regreso ordenado: Confirmación / Plan Imanité Retou Odonè sa

Estimado dfe de al hacer click en finalizar su solicitud será RECIBIDA por el Departamento de Extranjería y Migración / Chè dfe de, le w ' fe klik nan finalizar demand ou fe a,Extranjeria ap resevwa li.

Se enviará una confirmación a su correo electrónico mfernandez@interior.gov.cl / Y' ap voye yon konfimasyon nan imèl ou mfernandez@interior.gov.cl

Ver datos ingresados

Recuerde hacer click en finalizar. Si no lo hace su solicitud no será enviada./ Pa bliye fe klik nan FINALIZAR pou demand ou a ka rive fet.

Volver | Siguiente

Iniciativa de la División de Gobierno Digital
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Powered by SIMPLE

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

file:///C:/Users/mfernandez/Downloads/extranjeria-plan-humanitario-de-regreso-ordenado-plan-imanite-retou-odone-sa-136.pdf

Apps | Intranet Ministerio de | SIAC | Tesorería General de | Departamento de Ext | Administración Reser | Other bookmark

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Departamento de Extranjería y Migración

https://tramites.extranjeria.gob.cl

Certificado Nro.:
136
1 3 6

Pagina 1 de 1

Postulación al Plan Humanitario de Regreso Ordenado

Documento Electrónico

Postulación al Plan Humanitario de Regreso Ordenado

Nombre: dfe de de

Fecha de Nacimiento: 12-12-1970

País de Nacimiento: Afganistán

Teléfono: 56983960039

Domicilio particular: estrella 4666, Ñuñoa

Dirección de correo electrónico: mfernandez@interior.gov.cl

Información del grupo familiar:

Nombre / Non	Primer apellido / Siyati 1	Segundo apellido / Siyati 2	Relación (Hijo, padre, madre ...) / Relasyon (Pitit, papa, manman ...)

Número de documento de identidad: 118158857

Su ID de trámite es 389

Fecha de Emisión: 05 October 2018, 18:56 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Código de Verificación:
j5ww d8ix r4uy
Verifique la validez de este documento en:
https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

movistar 4G 16:04

https://tramites.extranje...

Departamento de Extranjería y Migración

Certificado Nro.: 136

https://tramites.extranjeria.gob.cl

Pagina 1 de 1

Postulación al Plan Humanitario de Regreso Ordenado

Documento Electrónico

Postulación al Plan Humanitario de Regreso Ordenado

Nombre: dfe de de

Fecha de Nacimiento: 12-12-1970

País de Nacimiento: Afganistán

Teléfono: 56983960039

Domicilio particular: estrella 4666, Ñuñoa

Dirección de correo electrónico: mfernandez@interior.gov.cl

Información del grupo familiar:

Nombre / Non	Primer apellido / Siyati 1	Segundo apellido / Siyati 2	Relación (Hijo, padre, madre ...) / Relasyon (Pitit, papa, manman ...)

Número de documento de identidad: 118158857

Su ID de trámite es 389

Fecha de Emisión: 05 October 2018, 18:56 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Código de Verificación:
j5ww d8ix r4uy

Best VPN Proxy Betternet
4.5 ★
INSTALAR

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

https://tramites.extranjeria.gob.cl/etapas/ejecutar_fin/409

Apps | Intranet Ministerio de | SIAC | Tesorería General de | Departamento de Ext | Administración Reser | Other bookmarks

Departamento de Extranjería y Migración

Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica

Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso final

Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa (Departamento de Extranjería y Migración) haga click en Finalizar.

Volver | Finalizar

Iniciativa de la División de Gobierno Digital
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Powered by SIMPLE

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Mover | No leído/Leído | Buscar personas | Enviar y recibir todas las carpetas
Reglas | Categorizar | Libreta de direcciones
Seguimiento | Filtrar correo electrónico
Mover | Etiquetas | Buscar | Enviar o recibir

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 05-10-2018 16:16

no-reply@digital.gob.cl

Respuesta solicitud Plan Humanitario de Regreso ordenado

Para mfernandez@interior.gov.cl

Estimado dfe de,

Su solicitud al Plan Humanitario de Regreso Ordenado ha sido recepcionada correctamente.

Su ID de trámite es 389

Nos comunicaremos con usted a la brevedad por sms y/o email.

ATTE Departamento Extranjería y Migración.

Después de pinchar finalizar, el sistema arroja el número de identificación o ID que es enviado directamente al correo electrónico indicado.

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica | Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

Ficha de documentación para Plan Humanitario de Regreso ordenado/ Fòmilè Plan Imanité Retou Odonè sa

Ingrese el número de Documento de Identidad o Pasaporte / Rantre numero dokiman idantite oswa paspò

118158857

Documento de Identidad Nacional o Pasaporte / Dokiman idantifikasyon, Paspò

Subir archivo

321nacio.pdf(X)

Ingrese Certificado de nacimiento / AK de nesans

Subir archivo

Si el niño está a cargo de un tutor ingrese documento que certifique la relación con el tutor
El menor va a viajar con: / timoun nan ap vwayaje avèk:

Seleccionar

Volver | Siguiente

En el caso de los menores de edad aparece esta imagen

Iniciativa de la División de Gobierno Digital
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Powered by SIMPLE

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

https://tramites.extranjeria.gob.cl/etapas/ejecutar/35/2

Apps | Intranet Ministerio de | SIAC | Tesorería General de | Departamento de Ext | Administración Rese | Other bookmarks

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica | Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

Ficha de documentación para Plan Humanitario de Regreso ordenado/ Fòmilè Plan Imanité Retou Odonè sa

Ingrese el número de Documento de Identidad o Pasaporte / Rantre numero dokiman idantite oswa paspò

118158857

Documento de Identidad Nacional o Pasaporte / Dokiman idantifikasyon, Paspò

Subir archivo

321nacio.pdf(X)

Ingrese Certificado de nacimiento / AK de nesans

Subir archivo

Si el niño está a cargo de un tutor ingrese documento que certifique la relación con el tutor
El menor va a viajar con: / timoun nan ap vwayaje avèk:

Seleccionar

- Seleccionar
- Madre / Manman
- Padre / Papa
- Madre y padre / Manman ak papa
- Tutor / Lòt moun
- Solo / Sèl

Se despliegan las opciones y se pincha al adulto que acompañará al niño o niña.

Iniciativa de la División de Gobierno Digital
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Powered by SIMPLE

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica | Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

Ficha de documentación para Plan Humanitario de Regreso ordenado/ Fòmilè Plan Imanité Retou Odonè sa

Ingrese el número de Documento de Identidad o Pasaporte / Rantre numero dokiman idantite oswa paspò

118158857

Documento de Identidad Nacional o Pasaporte / Dokiman idantifikasyon, Paspò

Subir archivo

321nacio.pdf(X)

Ingrese Certificado de nacimiento / AK de nesans

Subir archivo

56942.pdf (X)

Si el niño está a cargo de un tutor ingrese documento que certifique la relación con el tutor
El menor va a viajar con: / timoun nan ap vwayaje avèk:

Madre / Manman

Ingrese Autorización notarial de permiso de salida / Rantre otorizasyon notaryal pemisyon sòti a

Subir archivo

Debe estar firmado por su padre o gado de familia competente en caso de que no este el padre / Li dwe siyen pa papa oswael juz jij fanmi nan ka ke li pa ak papa

Volver | Siguiente

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

https://tramites.extranjeria.gob.cl/etapas/ejecutar/409/3

Apps | Intranet Ministerio de | SIAC | Tesorería General de | Departamento de Ext | Administración Reser | Other bookmarks

Departamento de Extranjería y Migración
Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica | Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4

Plan Humanitario de Regreso ordenado: Confirmación / Plan Imanité Retou Odonè sa

Estimado dfe de al hacer click en finalizar su solicitud será RECIBIDA por el Departamento de Extranjería y Migración / Chè dfe de, le w ' fe klik nan finalizar demand ou fe a,Extranjeria ap resevwa li.

Se enviará una confirmación a su correo electrónico mfernandez@interior.gov.cl / Y' ap voye yon konfimasyon nan imèl ou mfernandez@interior.gov.cl

Ver datos ingresados

Recuerde hacer click en finalizar. Si no lo hace su solicitud no será enviada./ Pa bliye fe klik nan FINALIZAR pou demand ou a ka rive fet.

Volver | Siguiente

Iniciativa de la División de Gobierno Digital
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Powered by SIMPLE

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Departamento de Extranjería y Migración

Certificado Nro.: 144

https://tramites.extranjeria.gob.cl

Postulación al Plan Humanitario de Regreso Ordenado

Documento Electrónico

Postulación al Plan Humanitario de Regreso Ordenado

Nombre: mabel fdez tellez

Fecha de Nacimiento: 12-12-2009

País de Nacimiento: Chile

Teléfono: 56983960039

Domicilio particular: Bremen 485, ñuñoa, Ñuñoa

Dirección de correo electrónico: mfernandez@interior.gov.cl

Información del grupo familiar:

Nombre / Non	Primer apellido / Siyati 1	Segundo apellido / Siyati 2	Relación (Hijo, padre, madre ...) / Relasyon (Pitit, papa, manman ...)

Número de documento de identidad: 118158857

Su ID de trámite es 477

Fecha de Emisión: 08 October 2018, 8:38

Válido indefinidamente

Código Verificación:

Código de Verificación:
azl8 iatr xhrh
Verifique la validez de este documento en:
https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Departamento de Extranjería y Migración

Portal oficial de trámites digitales

Ingresar con Claveúnica

Iniciar Sesión

Iniciar trámite

Paso final

Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa (Departamento de Extranjería y Migración) haga click en Finalizar.

Volver Finalizar

MIGRACIONES

Después de pinchar finalizar, el sistema arroja el número de identificación o ID que es enviado directamente al correo electrónico indicado.

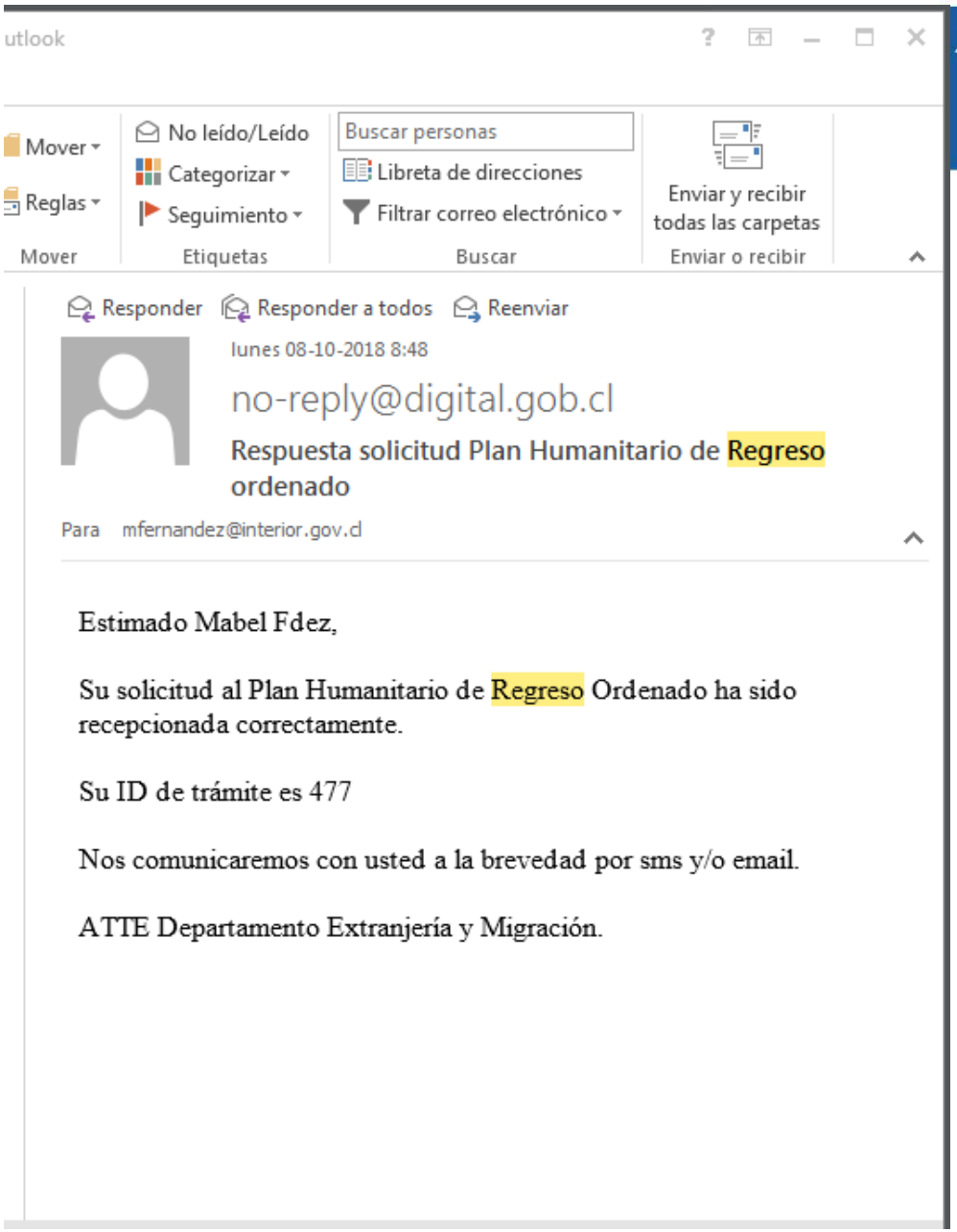

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

MIGRACIONES

Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

¡Muchas gracias!